



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3771 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SERGIO GARCÍA
OLIVERO Y OTROS.

LAJA, 17 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Sergio García Olivero, Sr. Sandro Ulloa Quilodran y Sra. María Elena Osses Martínez, choferes del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril y mayo 2017, por los funcionarios choferes del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de mayo 2017, según se indica:

Sr. Sergio García Olivero	13 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodran	16 hrs.
Sra. María E. Osses Martínez	08 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM!